

Reproducido en www.relats.org

DE LA EMERGENCIA OCUPACIONAL A LOS PLANES PERMANENTES

Ester Kandel*

Diciembre 2020

En esta nota haremos una crónica de temas y problemas que se reiteran, como es el hambre, la pobreza, que hemos indagado en distintas oportunidades, con imágenes que también testimonian el cuadro social por la que atravesamos, con excepción del período entre 1945-1955. Señalamos la responsabilidad del Estado en un sistema injusto, en la que se priorizan las deudas con los fondos buitres y el FMI, ilegal e ilegítima, a la cual se niega su investigación.

Nuestros compatriotas en la calle y las ollas populares pasaron a ser parte del panorama de nuestras ciudades.

Década de 1910

El Estado del doble discurso

Cuando analizamos el complejo entramado de intereses, propuestas, debates y acciones y acontecimientos que marcaron la incorporación de la mujer a la industria y sus condiciones de trabajo, nos acercamos a la valoración contradictoria del trabajo de la mujer en esa época, cuando la maternidad y las tareas domésticas eran la misión principal y se la sometía a grados de explotación que comprometía su vida.

Asimismo las campañas contra el trabajo infantil son meras declamaciones y es por eso que parangonando la expresión actual El hambre es un crimen, que se refiere a la exclusión en la que se encuentran miles de niños/as, podríamos decir sobre el trabajo infantil de principios de siglo XX: El trabajo infantil es un crimen.

El Estado, en el sistema capitalista, con la sociedad dividida estructuralmente entre una clase apropiadora y explotadora, que ejercen el poder (...) (E. Kandel, 2009)

Década de 1990

PROGRAMA DE EMERGENCIA LABORAL (E. Kandel, 2003)

Este programa se implementa en cumplimiento de las Leyes Nros. 24.013¹ y 25.233.² Su creación se realiza el 30-12-99, por la Resolución N°23.

¹ LEY NACIONAL DE EMPLEO – Sancionada el 13-11-91; promulgada parcialmente el 5-12-91; publicada en el B.O el 7-12-91. Por decreto del P.E. se observaron los siguientes puntos del proyecto de ley: el inciso g) del art. 19; el art. 32; el inciso 3 y 4 del art. 145; el art. 147; el art. 148; el párrafo segundo del art. 150; el párrafo tercero del art. 152

² Se modifica el nombre del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL bajo la denominación de MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Los objetivos generales ³son:

- Afrontar situaciones locales transitorias de emergencia ocupacional;
- Las políticas públicas deben diversificarse y adaptar sus modos de realización a las complejidades sociales y políticas del entorno;
- Tender al restablecimiento del equilibrio del mercado de trabajo.

Por resolución N°11 del 3-2-00, se especifican los objetivos:

- Implementar acciones destinadas a promover el empleo de los trabajadores desocupados;
- Contribuir a la prestación de servicios a la comunidad de menores recursos;
- Alcanzar una empleabilidad genuina de la población beneficiaria directa del P.E.L.
- Otorgar herramientas a las/os beneficiarias/os.
- Desarrollo de acciones de capacitación

Basándose en el Anexo V de la Ley 25.212, “Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral,” que establece diseñar e implementar políticas, planes y programas operativos que promuevan la incorporación de la mujer al trabajo e impulsar la formación profesional y técnica de las mujeres para lograr la diversificación de sus opciones profesionales y la ampliación de sus posibilidades de inserción laboral.

Teniendo en cuenta los bajos niveles relativos de representación femenina en los Programas de Empleo, el M.T.E Y F.R.H., crea en el marco del P.E.L. el Sub. Programa DESARROLLO COMUNITARIO, que tendrá por objeto brindar

³ Se basa en el art.21 (L.N.E.) “EL Poder Ejecutivo incorporará el criterio de la generación de empleo en el análisis y diseño de las políticas nacionales que tengan una incidencia significativa en el nivel y composición del empleo.”

ocupación transitoria y capacitación laboral a trabajadoras/es desocupadas/os con baja calificación, preferentemente mujeres, a través de la realización de proyectos tendientes al desarrollo y promoción social.

Se implementan dos Líneas de proyectos:

Línea A: proyectos que desarrollen las siguientes tipologías:

- a) Producción y distribución de servicios y bienes
- b) Atención de niños
- c) Ayuda en situación de emergencia social
- d) Reparación de material bibliográfico y didáctico
- e) Servicios de promoción sanitaria

Línea B: proyectos que desarrollen las siguientes tipologías:

- f) Atención a Grupos Vulnerables
- g) Mejoramiento edilicio de espacios interiores
- h) Producción de bienes destinados al consumo de instituciones comunitarias
- i) Proyectos Ambientales

CONDICIONES PARA SER BENEFICIARIAS/OS

-Ser desocupadas/os

-Baja calificación laboral

-Mayores de 18 años

-No perciban Prestaciones Previsionales

- “ “ Seguro de Desempleo

-Que no participen por sí mismo o a través de algún miembro del grupo familiar en algún otro Programa de Empleo y/o Capacitación del M.T.E. y F.R.H.

REQUISITO

-Incorporar entre sus beneficiarias/os, como mínimo, a un SESENTA POR CIENTO (60%) de mujeres.

RETRIBUCIÓN

Los/as beneficiarias/os percibirán una *ayuda económica* mensual no remunerativa de entre PESOS CIEN (\$100) Y PESOS DOSCIENTOS (200). En este programa perciben \$120.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: para cubrir los riesgos de siniestros que pudieran acaecer a las/os beneficiarios/as del Programa durante el desarrollo del proyecto.

COBERTURA DE SALUD: será responsabilidad de los organismos ejecutores.

CAPACITACIÓN

-Comprende:

- el desarrollo de competencias básicas para favorecer la asimilación de los contenidos específicos de las actividades a desarrollar
- lograr una nivelación entre las/os beneficiarias/os
- optimizar el trabajo grupal

Por ejemplo en la Tipología 4: REPARACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO, los contenidos básicos de capacitación son:

1. Componente de lecto/escritura

comprensión de textos generales vinculados con las actividades (folletos, instructivos, catálogos, manuales, etc.), redacción de comunicaciones sencillas.

2. Componente de matemática básica

Operaciones aritméticas básicas con números enteros y decimales.

Sistemas de pesos y medidas. Cálculos elementales.

Nociones básicas de geometría. Cálculo de superficies y volúmenes.

3. Competencias específicas

- Utilización del material y herramientas propias de la actividad de reparación bibliográfica.
- Técnicas diversas de reparación (cosido; pegado, restaurado, etc.)
- Conservación y cuidado de los productos bibliográficos.
- Normas de higiene
- Seguridad en el trabajo

4. Gestión de recursos

- Planificación y ejecución de tareas diarias.
- Orientación laboral y para el autoempleo

Duración total de la capacitación: entre 70 y 80 horas.

APROBACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto requiere viabilidad en varias dimensiones:

- a) Viabilidad técnica
- b) Viabilidad económica
- c) Viabilidad financiera
- d) Viabilidad institucional

e) Viabilidad social

CONSIDERACIONES SOBRE LAS MUJERES

Antecedentes

En la Resolución 136 (16-3-99) se evalúa el Programa SERVICIOS COMUNITARIOS (N°263/98), señalando que “han alcanzado una importante repercusión en todo el territorio del país.”

Se reconoce que las mujeres:

- constituyen un sector de la población con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo;
- las tasas de desempleo son superiores a las masculinas.

Se recomienda la continuidad “ a las acciones destinadas a fomentar sus oportunidades de empleo y capacitación laboral.

Introducir en la capacitación actividades *no tradicionalmente* transitadas por ellas.

El análisis de las estadísticas⁴ reflejan la brecha que existe entre la PEA Total de Mujeres y las Ocupadas, significativamente mayor que en la población masculina.

La desocupación de las mujeres tiene un proceso ascendente desde 1993.

En períodos de crisis aguda aparece como nuevo un antiguo problema de las mujeres para insertarse en el mercado de trabajo. Al mandato de la función reproductora, como actividad principal, su incorporación al mercado de trabajo ha sido en lucha por el reconocimiento entre otras reivindicaciones la licencia por maternidad; Estas se lograron en el marco de un conjunto de cambios que en la segunda mitad del SXX se destacan: la píldora anticonceptiva; la inclusión

⁴ Elaboración propia del PIETTE en base a la EPH del INDEC

masiva de las mujeres en el mercado laboral; la subordinación del matrimonio al amor y la consiguiente legitimación del divorcio y el creciente desempleo masculino, entre otros factores.⁵⁶

Otras informaciones periodísticas⁷ dicen “No obstante los trascendentales cambios ocurridos durante el SXX, en las culturas de todo el mundo continúan arraigadas la discriminación y la violencia contra las mujeres y niñas...Las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres perjudican la salud, porque limitan el control de éstas sobre la actividad sexual y su posibilidad de protegerse a sí misma contra embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, incluido el sida.”

La equiparación salarial no se ha conseguido definitivamente.

Es importante señalar que en la actualidad uno de los factores de discriminación de las mujeres, por parte de los empresarios, es la negativa a subsidiar la licencia por maternidad. Un ejemplo claro fue la evolución en la composición de la población en la industria textil, a partir de la innovación tecnológica.

P.E.L. y la población femenina

Las dificultades predominantes de este sector son varias:

- precariedad de la vivienda,
- bajo nivel educativo,
- no tienen acceso a métodos anticonceptivos,
- no pueden acceder a jardines maternales,
- golpeadas por sus parejas,

⁶ Revista VIVA –CLARÍN 24-9-00

⁷ Clarín Editorial - octubre 2000

-prohibición de salir a trabajar por sus parejas.

-Experiencia laboral:

trabajo doméstico⁸

empleada doméstica

“El aumento de las jefas de hogar entre las mujeres pobres, notorio en el Gran Buenos Aires – según la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC- del 23,2% en 1991 al 25,1% en 1999.”⁹

Estamos en presencia de un sector que es parte de las clases sociales existentes. Como trabajadoras viven una doble opresión, la relación de poder que ejerce el hombre (relación patriarcal) y la de “clase”.

Retomando la coyuntura, estos problemas son obstáculos para la búsqueda de empleo, y no se las puede considerar como “desalentadas” e incorporarlas en la categoría de “inactivas”, en las mediciones estadísticas.

Susana Torrado¹⁰ dice, “Si bien en su conjunto estas familias padecen una vulnerabilidad económica que es inherente a su propia composición- la que impone mayores restricciones a la capacidad de generar ingresos sin producir efectos negativos en el cuidado de sus hijos-, las políticas públicas en ellas focalizadas todavía no conocen la composición social y

⁸ Son todas las tareas domésticas que implican el mantenimiento diario de la familia, la transformación de los insumos en valores de uso consumidos por la familia para su subsistencia (alimentación, ropa, etc.) y la producción y procreación de la fuerza de trabajo. Producción no sólo biológica sino preparación en valores de orden, disciplina, respeto jerárquico, laboriosidad...con patrones de estratificación social para obtener “buenos trabajadores”; y que tienen generalmente como único responsable a la mujer. Las tareas del ama de casa son un trabajo que, según algunos estudios, insume un promedio de 70 a 75 horas semanales.

⁹Revista VIVA- Clarín – 24-9-00

¹⁰ Socióloga del CONICET – Artículo VIVA – 24-9-00

familiar de este universo lo suficiente como para no equivocarse gruesamente la elección de medidas adecuadas.”

ANÁLISIS DEL PROYECTO

Desde la lógica interna la propuesta apunta a:

- la formación de las/os integrantes a adquirir nuevas capacidades específicas;
- participar en una experiencia con un especialista que tiene una metodología fundamentada para el ejercicio de la profesión;
- compartir con pares las vicisitudes del aprendizaje en la adquisición de un oficio;
- desarrollar la autoestima;
- conocer la necesidad de una institución y las posibilidades de abordarlas, efectuando un servicio. También pueden conocer las contradicciones que se presentan entre la tarea prescrita y su ejecución.

A través de este proyecto pueden realizar una actividad, prestando un servicio que da lugar a una realidad objetiva, exterior e independiente del sujeto, y socialmente útil para la satisfacción de una necesidad. El trabajo¹¹ involucra a todo el ser humano, y no solamente a sus dimensiones fisiológicas y biológicas, dado que al mismo tiempo moviliza las dimensiones psíquicas y mentales.

Los programas de emergencia ocupacional, fueron concebidos, según lo expresa el Art. 108 (Ley Nacional de Empleo): “acciones tendientes a generar empleo masivo por un período determinado a través de contratación directa del Estado nacional, provincial o municipal para la ejecución de obras o prestación de servicios de utilidad pública o social, e intensivos en mano de obra, a través de la modalidad prevista en los arts. 43 a 46¹² de esta ley. En este supuesto, el

¹¹ J.C. NEFFA (coord) Actividad, empleo y desempleo

¹² Fueron derogados por el art. 21 de la Ley 25013

plazo mínimo de contratación se reducirá a tres (3) meses, así como el de las renovaciones que se dispusieran.”

Teniendo en cuenta que la situación de emergencia es permanente, y la política económica¹³¹⁴ no da propuestas para revertirla, surge una contradicción al querer transformar esas posibilidades laborales en un *empleo*. La ayuda económica está por debajo del salario mínimo. Es una ayuda de indigencia. Lo que aumenta es nuestra deuda externa, y para pagarla nos someten a sucesivos planes de ajuste.¹⁵

El periodista Daniel Muchnik al reflexionar sobre los Planes Trabajar se pregunta ¿Ayuda o cortina de humo? La intención del Gobierno de **duplicar** el número de los beneficiarios de los Planes trabajar revela una realidad sin demasiadas vueltas. Está diciendo –aunque no lo haga, pero lo sugiera simbólicamente con la acción- que no tiene **esperanza** de que la economía genere puestos de trabajo genuinos en el mediano plazo. Y en otro párrafo dice: Los Planes Trabajar apuntan, no cabe dudas, a disimular el índice del desempleo¹⁶.

OTRAS REFLEXIONES:

--Desde las POLÍTICAS PÚBLICAS: no hay correspondencia entre el énfasis y preocupación manifestada por este sector de mujeres y las medidas prácticas que se implementan.

Faltaría:

- intensidad y continuidad en la capacitación;
- empleo;

¹³ Daniel Muchnik Desinversión El crecimiento que no llega Clarín 1-10-000

¹⁴ Fuerte aumento de los conflictos gremiales. Durante setiembre volvió a subir el número de despidos.

Clarín 3-10-00

¹⁵ Clarín 24-9-00 Daniel Muchnik El peso de la deuda externa

¹⁶ Clarín 20-8-00

- atender a las necesidades de infraestructura para la crianza de los hijos, es decir, jardines maternos gratuitos
- acceso gratuito a la información y al uso de métodos anticonceptivos.

Desde la concepción del Sujeto analizados por las distintas corrientes del pensamiento económico.

TEORÍA DE LA REGULACIÓN:

Los regulacionistas¹⁷ se proponen explicar, recurriendo primeramente a factores esencialmente endógenos, que el crecimiento económico sostenido logrado durante aproximadamente treinta años desde la segunda posguerra, y la ruptura estanflacionaria que lo siguió, son la consecuencia del agotamiento del modo de desarrollo que en el pasado había lugar a ese mismo crecimiento. Para los regulacionistas, *el crecimiento económico rápido y autosostenido en el largo plazo y el pleno empleo, son más bien excepciones y no las reglas.*

La regulación en tanto problemática, significa reconocer que el ajuste recíproco de las decisiones de los agentes económicos a lo largo del tiempo no puede reducirse al ajuste realizado por el mercado, como postula el modelo neoclásico y liberal, ni tampoco puede resolverse por la sola intervención de un Estado “manipulador de variables”, como afirmarían los economistas de inspiración keynesiana.

Dentro de la TR, sin caer en las posiciones extremas del individualismo o del holismo, *se rehabilita la autonomía del sujeto como individuo.* Este agente económico puede seguir una trayectoria económica propia, a pesar de situarse dentro

¹⁷ Julio C. Neffa Modos de regulación, regímenes de acumulación, y sus crisis, en Argentina (1880-1996)

de una estructura, y también participar en la creación de nuevas formas de organización social, que no estarían predeterminadas de antemano.

Desde una concepción marxista: este sector de mujeres es emergente de condiciones sociales donde prima la producción social y la apropiación individual. La resolución propiamente dicha de sus necesidades sintetizadas fundamentalmente en “pan y trabajo”, apuntaría centralmente a la base material del sistema que produce una distribución desigual.

Década de 2000

Las noticias sobre las mujeres desocupadas en los cortes de rutas, la prohibición que sufrieron la soprano Montserrat Caballé y otras nueve mujeres, a las cuales se les negó la posibilidad de ser miembros del Círculo del Liceo (teatro lírico de Barcelona), las noticias sobre mujeres golpeadas y niñas violadas, nos plantean como evaluar el rol de la mujer en el SXXI. ¿Por qué?

Porque la lucha por PAN Y TRABAJO, por mejores condiciones de vida, por igualdad de oportunidades en el ámbito de la cultura y por no la violencia al cuerpo de la mujer, nos lleva nuevamente a interrogar a la sociedad en su conjunto con las relaciones económicas, políticas, jurídicas y sociales. La desigualdad está a la vista, la palpamos cotidianamente. (...)

Por otra parte algunos dicen que la política es el “arte de lo posible” y otros dicen que es “la implementación de lo necesario para el pueblo.”

Durante el gobierno del Dr. Menem y actualmente, en la gestión del gobierno del Dr. De la Rúa se implementaron y se implementan políticas para los desocupados. Mi objeto de estudio será lo referente a la mujer, en este aspecto. Presentaremos la documentación, como fuente, para analizarla.

En el análisis de las políticas para los/as desocupados/as nos encontramos con un sector de la población femenina que vive situaciones límites de pobreza y de marginación.

¿Qué relación tiene la actual situación de la mujer con los relatos y análisis de otras épocas?

¿Para qué estudiar la historia de las mujeres?

Creo que podemos:

- Tomar conciencia de la envergadura de los problemas que padecen millones de mujeres.
- De los progresos, de las innumerables contradicciones que emergieron.
- De las soluciones propuestas.
- De las prácticas realizadas, los éxitos y fracasos.
- Fundamentalmente: conocer para transformar esta realidad.

Lo común son las sociedades, donde lo que priman son las relaciones desiguales entre los seres humanos.

El cuestionamiento y la ruptura con los roles adjudicados a la mujer (madre, ama de casa) y la asunción de roles nuevos, especialmente en la producción, fueron y son en permanente lucha contra la opresión. En el sector que analizamos, esta opresión es doble, por ser pobre y ser mujer.

La discriminación que encontramos actualmente tiene su base en la matriz que se armó durante miles de años. Las fuentes citadas serían los sucesivos telones, en distintos escenarios. E. Kandel, 2001)

Década de 2010

La realización exitosa del vigésimo séptimo Encuentro Nacional de Mujeres bajo el lema el encuentro somos todas puso nuevamente al descubierto entre muchos temas: La muerte de mujeres por aborto clandestino, la red de trata

de mujeres, la violencia doméstica y la doble opresión de las mujeres.

Las cifras y hechos que actualmente tienen mayor visibilidad también pusieron nuevamente al descubierto la responsabilidad política del Poder Ejecutivo Nacional, de la mayoría de las gobernaciones y municipios ante la falta de políticas efectivas en materia de salud, educación y derechos humanos.

Sobre esta cuestión nos preguntábamos hace cuatro años al reflexionar sobre El Estado y la lucha de las mujeres¹:

Cuando las mujeres solicitamos y/o exigimos al Estado:

- ▶ • reconocimiento a decidir sobre nuestro propio cuerpo;
- ▶ • igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el ámbito laboral.

¿A qué Estado nos estamos dirigiendo?

En un extenso trabajo intentábamos responder que las mujeres nos dirigiáramos a “una instancia central donde se dirime la lucha por el poder”, reconociendo que “En primer lugar, que el estado capitalista es un estado de clase y, en cuanto tal, “representa la condensación de las relaciones de dominio y supeditación que existen en un determinado momento del desarrollo social. Esa y no otra es “representatividad” de la vida estatal: no representa la voluntad de todos los/las ciudadanos como pretende el saber convencional de las ciencias sociales sino el provisorio equilibrio a que se llega en la lucha de clases. Equilibrio que no borra la existencia de una clase dominante, más o menos diversificada o unificada según los casos y su enfrentamiento con las clases dominadas. Y como estado capitalista su lógica de funcionamiento lo lleva a garantizar incesantemente la reproducción de las relaciones capitalistas de producción. (...)

Esta pregunta la reiteramos en el 2014: Los programas de asistencia a varones y mujeres en situación de emergencia se han convertido en políticas permanentes, na-

turalizando el destino de ese sector de la población. La preocupación alrededor del tema, amerita algunas consideraciones.

Las expectativas depositadas en lograr la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres a través de reclamos y propuestas, con logros relativos, nos lleva nuevamente a indagar como es la relación entre políticas sociales, modelo productivo y la responsabilidad principal del Estado, en un contexto donde la pobreza viene en fuerte ascenso por el estancamiento del empleo y la suba de los precios. (...)

La última década

A las referencias al aumento de la pobreza, esta última década finaliza con empleo precarizado, bajo nivel adquisitivo del salario y situaciones conflictivas como parte de este modelo económico.

La esencia del modelo productivo de esta última década y al “Estado bobo socio de las multinacionales¹⁸”, expresada por José Rigane en ACTA¹⁹:

Este modelo productivo reprimarizó la economía, desarrolló el extractivismo para acrecentar las exportaciones, profundizando la contaminación. No es un modelo económico que hace eje en el mercado interno y en la industrialización. Somos principalmente ensambladores, no fabricantes. Esto tiene que ver con las políticas de ajuste con proceso inflacionario alto, porque la idea es bajar el salario a precio dólar. Se centra en la competencia internacional y no en el desarrollo del mercado interno. El modelo productivo hoy lo imponen las multinacionales que siempre desarrollan la misma

¹⁸ YPF: “la empresa sigue siendo una sociedad anónima y que el 12% de las acciones por fuera del 51% expropiado pertenecen a Repsol, un 10% a Pemex (Petróleos Mexicanos) y una organización que representa a Eskenazi (Grupo Petersen, también propietarios del Nuevo Banco de Santa Fe) que manejan intereses extranjeros”.

¹⁹ José Rigane, secretario adjunto de CTA Nacional, www.agencia-cta.org.ar

política: ingresan ganando, porque acá se vio cómo les daban tarifas rebajadas, con acuerdos comerciales a la baja y se despidieron a miles de trabajadores. En muchos casos se aumentó la tarifa al consumidor también. Y cuando se van, encima, hay que pagarles o te hacen una demanda en el CIADI. Argentina le acaba de pagar a 5 empresas por demandas en ese organismo alrededor de 500 millones de dólares.

Sobre el Banco Mundial

En una lectura minuciosa de los objetivos de los distintos documentos del Banco Mundial²⁰ José Socarrás y María Angélica Gunturiz (2013) citan una de las tesis centrales del informe sobre el Desarrollo Mundial titulado *Lucha contra la pobreza* (2000/2001):

(...) los exiguos activos con que cuentan (los pobres), la falta de acceso a los mercados y la escasez de oportunidades de empleo les impiden salir de su situación de pobreza material. Por esta razón, la creación de oportunidades –mediante la adopción de medidas que estimulen el crecimiento económico, consignan unos mercados más atentos a las necesidades de la población pobre e incrementen sus activos –en un factor clave para el alivio de la pobreza.

Desde marco conceptual el *Estado* debe actuar para corregir las “fallas del mercado” y las *políticas públicas* tienen el papel de proveer los fundamentos institucionales dentro de los que operan los mercados.

Esta política se encubre bajo el término “inclusión”, asistiendo a los “pobres de los pobres” para aliviar la pobreza, al ser considerados seres vulnerables.

La vieja teoría del capital humano, es retomada como fundamento del Banco Mundial, brindando *oportunidades* y

²⁰ 1998, 2008, plasmados en los documentos especiales.

empoderamiento al considerar las necesidades de los pobres.

En esta lectura crítica sobre la intervención del Banco Mundial y la implementación de políticas específicas, coincide la investigadora Silvia Fernández Soto (2009):

La atención de la cuestión social se reduce a los pobres, se construye un modelo de “protección social para pobres”, desplazamiento que implica la desvinculación de la condición ciudadana universal y la fragmentación de la intervención social del Estado en múltiples territorios, adquiriendo formas tutelares asistenciales a nivel local pero asociadas con las estrategias y transformaciones globales del capital.

Un ejemplo de estas políticas es el Plan Nacer es uno de los programas específicos y se lo puede ubicar dentro del modelo de “protección para pobres”.

La respuesta a las propuestas del movimiento de mujeres para prevenir las muertes por aborto clandestino, el derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo ante los embarazos no deseados fue el Plan Nacer²¹, subsidiando los controles durante el embarazo y el nacimiento. Es innegable que este plan apunta a la protección de la mujer sin cobertura social durante el embarazo y los primeros seis

²¹ El **Plan Nacer** es un programa federal del Ministerio de Salud de la Nación que **invierte recursos en salud para mejorar la cobertura de salud y la calidad de atención de las mujeres embarazadas, puérperas y de los niños/as menores de 6 años que no tienen obra social**. Se inició en el año 2005 en las provincias del NEA y NOA y en 2007 se extendió a todo el país. Decreto 446/11, Extensión Asignación Universal por Hijo (AUH) para embarazo.

años de su hijo/a, pero también las limita a buscar otras posibilidades de desarrollo personal.

Sin embargo este plan es considerado como “Una de las experiencias más exitosas”. Según Luis Pérez, especialista en Salud Pública del Banco Mundial²²: “El Plan Nacer permitió quebrar el estancamiento de la mortalidad materna, que estaba en 44 muertes por cada 100 mil: en los últimos dos años bajó a 35 por 100 mil en la Argentina.”²³

*EL HAMBRE es el primero de los conocimientos:
tener hambre es la cosa primera que se aprende.
Y la ferocidad de nuestros sentimientos
allá donde el estómago se origina, se enciende* Miguel Hernández, *El Hambre* (2ª estrofa)

Joan Manuel Serrat reitera el estribillo, *El hambre, tened presente el hambre*, canción que alude al sentimiento de furia por carecer de alimento pero también apela a la ayuda: *Ayudadme a ser hombre, no me dejéis ser fiera*

²² El Banco Mundial da apoyo financiero y asistencia técnica al plan nacer, desde cuando comenzó, en 2003, por un total de 850 millones de dólares, a tasas subsidiadas, restan todavía 350 millones de dólares, que incluyen el Programa Sumar y se completarán entre 2015 y 2016. Los préstamos tienen entre 5 y 6 años y medio de gracia, a partir de lo cual rige un plazo de 15 a 27 años para su pago.

²³Lipovich, Pedro, *Bajó la mortalidad materna*, Página 12, [Martes, 25 de marzo de 2014](#).

Bibliografía

Berni, Antonio, *Manifestación*, 1930.

De la Cárcova, Ernesto, *Sin pan y sin trabajo*, 1894.

Kandel, Ester, *Tesis: Las relaciones de género en una empresa de la industria de la alimentación en la Argentina en la década de 1990 (caso T.)* Octubre de 2003 – web: ceil-conicet

Kandel, Ester, *Las relaciones de género en algunas políticas públicas*. Presentado en las II Jornadas de Estudios de la Mujer y de Género – 6 de septiembre de 2001 – Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González.

Kandel, Ester, *1910: El Estado y la lucha de las mujeres*, Argenpress, 19 de junio, 2009

Kandel, Ester, *Desafíos del movimiento de mujeres - La articulación con las organizaciones sociales*, 25 de octubre 2012, CTA

Kandel, Ester, *La pobreza, las mujeres y las políticas sociales (Parte I)*, Argenpress y CTA Capital, 26 de mayo de **2014**- *La pobreza, las mujeres y las políticas sociales – Parte 2 - El financiamiento internacional y el Estado*, junio de 2014.

*Magister de la UBA en Ciencias Sociales del Trabajo

